

ACORDADA Nº **13243**
 REGISTRADA *W*

Corte de Justicia de Salta

0861

En la ciudad de Salta, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente,

DIJERON:

Que mediante Acordada 13211 se dispuso la finalización de la feria judicial con apertura presencial de manera gradual y progresiva de los tribunales y juzgados de todos los distritos judiciales.

Que en acuerdo de Corte el señor Secretario General de la Gobernación, el señor Presidente del Comité Operativo de Emergencia (COE) y el Coordinador de la Central Operativa de Control y Seguimiento COVID-19 (COCS COVID-19) manifestaron la necesidad de mantener las medidas sanitarias de prevención ya implementadas complementando las mismas con un relevamiento de la capacidad de las dependencias que integran los edificios judiciales.

Que por Acordada 13237 se dispuso, para el Distrito Judicial del Centro, el horario de atención al público de todos los tribunales, juzgados y dependencias administrativas durante la mañana, y se determinó que a partir del 30 de noviembre todo el personal de ese distrito, que no se encuentre incluido en población de riesgo, prestará servicios de manera presencial en tanto que el resto de los agentes deberá ser convocado en horario vespertino bajo la supervisión de una funcionaria o funcionario.

Que en consecuencia, considerando la situación epidemiológica de la provincia, es que resulta adecuado adoptar una disposición similar a la establecida por

0862

Corte de Justicia de Salta

Acordada 13237 para los Distritos Judiciales Orán, Tartagal y del Sur - Circunscripciones Metán y Anta. _____

____ Que esta Corte continuará analizando periódicamente la implementación de las medidas que estime necesarias y pertinentes de acuerdo a la evolución del estado de la emergencia sanitaria declarada por Ley n° 8188 y prorrogada por Ley n° 8206. _____

____ Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I inciso b) de la Constitución Provincial, _____

ACORDARON: _____

____ I. **DISPONER** que a partir del 9 de diciembre del corriente año todo el personal de todas las dependencias de los Distritos Judiciales Orán, Tartagal y del Sur - Circunscripciones Metán y Anta, que no se encuentre incluido en población de riesgo, prestará servicios de manera presencial. Por Secretaría de Superintendencia se establecerá el número máximo de empleados por oficina y por turno, teniendo en cuenta el informe de ocupación que efectuará la Dirección de Mantenimiento. Los agentes que no sean convocados para trabajar en el horario matutino de 08:00 a 13:00, deberán concurrir en el horario vespertino de 14:00 a 18:00, bajo la supervisión de una funcionaria o un funcionario. _____

____ II. **ESTABLECER** que en ningún caso podrá convocarse al personal que se encuentre incluido en población de riesgo, para quienes se mantienen vigentes los permisos de ausencia, sin perjuicio de los servicios remotos que deberán prestar desde sus lugares de aislamiento. _____

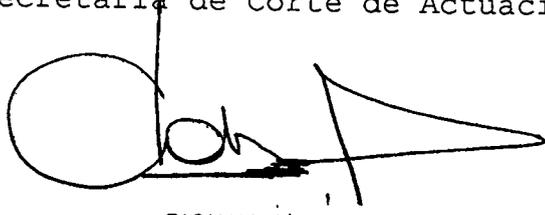
____ III. **REITERAR** que las personas que ingresen a las instalaciones del Poder Judicial deberán observar todas las

Corte de Justicia de Salta 0863

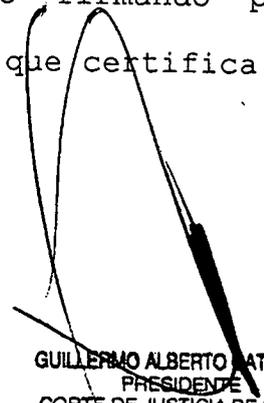
medidas de salubridad e higiene dispuestas por las autoridades sanitarias nacionales y provinciales. _____

IV. COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y PUBLICAR en el Boletín Oficial. _____

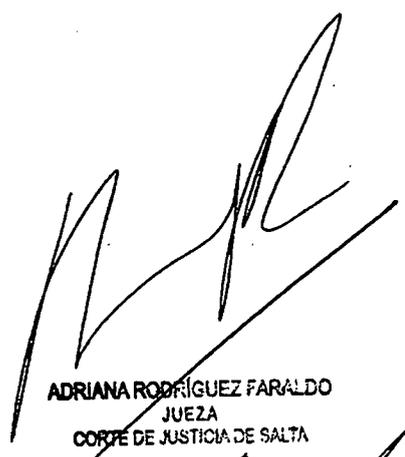
Con lo que terminó el acto firmando por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica. _____



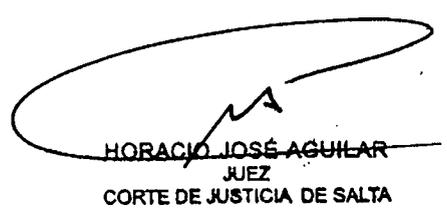
FABIAN VITAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



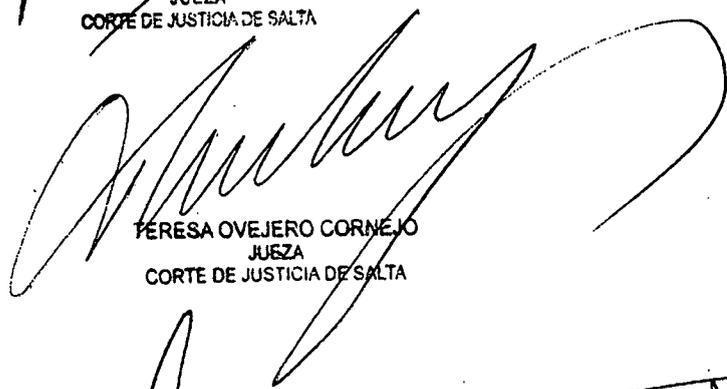
GUILLERMO ALBERTO NATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



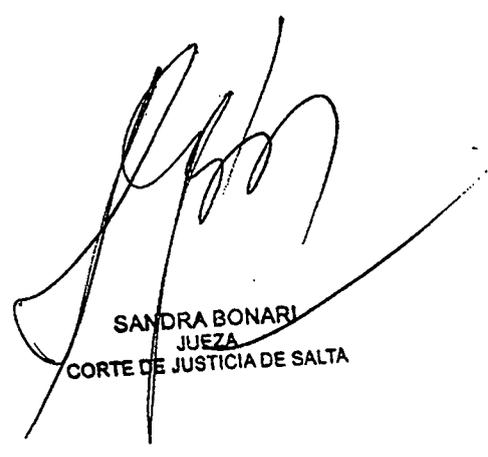
ADRIANA RODRIGUEZ FARALDO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



HORACIO JOSÉ AGUILAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



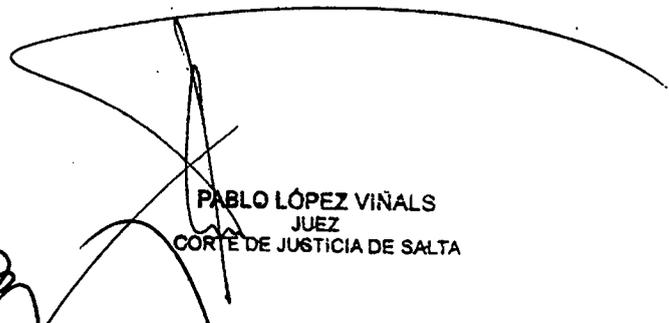
TÉRESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



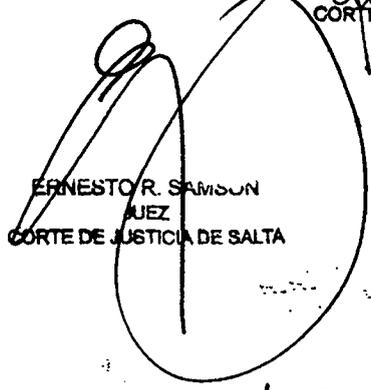
SANDRA BONARI
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



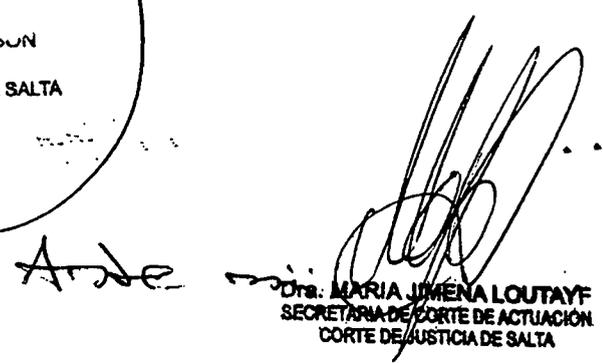
MARÍA ALEJANDRA GAUFFIN
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



PABLO LÓPEZ VIÑALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



ERNESTO R. SAMSON
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



Dra. MARIA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA